



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
ÁREA CONTRATACION

Exp. Contrato Suministro 2017/5

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION PARA LA VALORACION DE OFERTAS
PRESENTADAS EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATO DE SUMINISTRO PARA
ADQUISICION DE VEHÍCULO CON EQUIPL DE ALTA PRESION PARA BALDEO DE
CALLES

En la Ciudad de Tarifa, siendo las 13.30 del día 26 de octubre 2017 y previa convocatoria girada al efecto en forma reglamentaria, se reunió, en la Sala de Alcaldía del Ayuntamiento sito en Plaza Santa María, número 3, la Comisión Técnica de Contratación para realizar las funciones de calificar la documentación relativa a la capacidad y solvencia de los licitadores y valoración y clasificación de las ofertas y elevar propuesta de adjudicación de este contrato al órgano de contratación, y que preside el Sr. Alcalde D. Francisco Ruiz Giráldez, actúan como vocales La Secretaria del Ayuntamiento Cristina Barrera Merino, el Interventor accidental Alfonso Vera Tapia, el arquitecto técnico Carlos Rodríguez Alba responsable del servicio de limpieza viaria, el concejal del Área de Limpieza Daniel Rodríguez Martínez y actúa como Secretario de este órgano colegiado a los efectos de dar fe del acto y acuerdos adoptados, el Asesor Jurídico del Área de Contratación Francisco Javier Ochoa Caro, que actúa con voz y sin voto.

De la certificación de las propuestas presentadas resulta que se han presentado las siguientes:

MULTILIFT, S.L.

Por el Área de Contratación se ha examinado la documentación administrativa incluida en el Sobre A, y según informe emitido por el Sr. Asesor Jurídico se concluye que se encuentra completas.

La Mesa de Contratación acuerda:

PRIMERO: ADMITIR la única proposición presentada y valorar la oferta para elevar propuesta de adjudicación al órgano de contratación, teniendo en cuenta el criterio de adjudicación señalado en el pliego de la licitación aprobado: (precio + plazo de entrega)

A continuación se procede a la apertura del Sobre B que contiene la oferta presentada:

Firma 1 de 2
Francisco Javier Ochoa Caro
02/11/2017
Asesor Jurídico F.J.O.C

Firma 2 de 2
Francisco Ruiz Giráldez
02/11/2017
Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:
Código Seguro de Validación	88f123a68eaa4e78835a3ede30f5bd3b001
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador



LICITADOR	OFERTA ECONOMICA PRECIO MAXIMO 60 PUNTOS	PLAZO DE ENTREGA MAXIMO 20 PUNTOS
MULTILIFT, S.L.	20.000 euros + IVA	No mejora el plazo de entrega

SEGUNDO: La oferta presentada por MULTILIFT, S.L. queda identificada como económicamente más ventajosa y al ser la única oferta presentada no se abre la fase de negociación y se eleva propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación

TERCERO: Que el órgano de contratación requiera al proponente cuya oferta se ha identificado como la económicamente más ventajosa para la Administración: MULTILIFT, S.L. para que presente la documentación que se indica en el pliego antes de dictar la Resolución de adjudicación:

1. Constitución de garantía definitiva del 5% del importe de adjudicación
2. Certificación de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias y con la seguridad social
3. De oficio se expedirá certificación de no existencia de deudas con el Ayuntamiento

Y se eleva al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato a este licitador una vez presentada la documentación, el cual ejecutará el contrato de acuerdo con las previsiones del pliego. La propuesta de adjudicación no genera derecho alguno para el licitador propuesto si bien, el órgano de contratación que resuelva la adjudicación en sentido distinto del propuesto, deberá motivar su decisión.

Si el licitador cuya oferta se ha identificado como económicamente más ventajosa no presentara la documentación en el plazo de diez días, se considerará que ha retirado su oferta y por el órgano de contratación se declarará desierto el procedimiento

Para conocimiento general este Acta se hará pública a través del perfil de contratante del órgano de contratación y se notificará a los licitadores con expresión de los recursos que pueden interponer contra los acuerdos adoptados

Y en el mismo día de comienzo, se da por concluido el acto, del cual se extiende en prueba de conformidad, este Acta firmada por el Presidente y el Sr. Secretario de la Mesa, de cuyo contenido da fe.

Firma 1 de 2
 Francisco Javier Ochoa Caro
 02/11/2017
 Asesor Jurídico F.J.O.C
 Firma 2 de 2
 Francisco Ruiz Giráldez
 02/11/2017
 Alcalde

	Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	88f123a68eaa4e78835a3ede30f5bd3b001
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador

